

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
15 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 08 AGO 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001386/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que, por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/3, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una torre de enfriamiento a ubicar en el edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que a fojas 100/162 obra la D. CA-DIR Nº 104/17 de fecha 7 de junio de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme artículo 9, inciso 3), apartado a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por la R.P. Nº 1145/12 modificatorias y complementarias, aprobándose asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 167 y 168 obran la difusión en el sitio web www.hcdn.gob.ar y la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 163/166 fueron invitadas a participar TRES (3) firmas del rubro, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 del mencionado Reglamento.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 16 de junio del corriente, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas: TECNOTOWER S.R.L., incorporada a fojas 171/206; y BIO PRISA S.A., incorporada a fojas 207/298.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 308.

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
15 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que a fojas 325/328 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 51/2017

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según consta a fojas 329/330.

Que a fojas 331 la firma TECNOTOWER S.R.L. impugnó en tiempo y forma el citado Dictamen de Evaluación de Ofertas, sin incorporar argumentos que impliquen revertir la preadjudicación oportunamente efectuada.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 64/2017 que lleva por objeto la "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una torre de enfriamiento a ubicar en el edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la impugnación al Acta de Evaluación de Ofertas Nº 51/2017 emitida por la Comisión de Preadjudicaciones, presentada por la firma TECNOTOWER S.R.L. CUIT 30-70906720-2.

ARTÍCULO 3º.- Desestímase la oferta presentada por la firma TECNOTOWER S.R.L. CUIT 30-70906720-2, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma BIO PRISA S.A. CUIT 30-70308013-4, el único renglón, por un valor total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 55/100 (\$ 646.304,50), precio final, con IVA incluido.

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
151/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario respectivo.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.